



SESIÓN PLENARIA

16. **Pregunta N.º 1628, relativa a actuaciones llevadas a cabo para poner en marcha las Becas de Excelencia María Blanchard y fecha prevista de aprobación de su regulación y apertura de la primera convocatoria, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1628]**
17. **Pregunta N.º 1629, relativa a situación en la que se encuentra la implantación de la gratuidad de la primera matrícula universitaria comprometida para el curso 2026-2027 y fecha en que será efectiva esta medida, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1629]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 16 y 17 del orden del día, que se agrupan a efectos del debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1628, relativa a actuaciones llevadas a cabo para poner en marcha las Becas de Excelencia María Blanchard y fecha prevista para la aprobación de su regulación y apertura de la primera convocatoria.

Y pregunta número 1629, relativa a situación en la que se encuentra la implantación de la gratuidad de la primera matrícula universitaria, comprometida para el curso 2026-2027 y fecha en que será efectiva esta medida, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Señorías, les decía el otro día que íbamos a preguntarle al Gobierno acerca de cómo se estaban poniendo en marcha las medidas recogidas en el acuerdo de los presupuestos para este año 2026, medidas propuestas por el Partido Regionalista.

Bien, pues hoy le quiero preguntar al consejero de educación acerca de dos medidas que se tienen que poner en marcha este año y en septiembre, medidas destinadas a la juventud, sobre todo estaban en ese bloque una de ellas; la primera de ellas como medida de equidad, impulso de la atracción y retención de talento estableciendo la gratuidad de esa primera matrícula del primer curso y por una sola vez en el acceso de estudios de grados a la universidad pública para los empadronados en Cantabria y que, como les decía pues tiene que entrar en vigor en el curso 26-27.

Queríamos saber en qué estado se encuentra esa puesta en marcha, porque el pasado día 14 de mayo, si no me equivoco, en una nota de prensa el consejero sí que ponía de manifiesto que íbamos muy pillados de tiempo y que estamos trabajando, pues a tope, saber en este momento - está entrecomillado, lo dijo usted-, saber en este momento como como esta.

Y luego la segunda de las medidas era la del reconocimiento, impulso de la excelencia académica, creando ese programa de becas de excelencia Cantabria, destinado al alumnado de enseñanzas no obligatorias y enseñanzas superiores que acrediten anualmente las mejoras, los mejores expedientes en sus respectivos estudios. Una medida que también debe de implantarse en el curso 2026-2027 que además tiene el apoyo de toda esta Cámara, de todos los diputados del Parlamento, que por unanimidad aprobaron la proposición no de ley presentada el 18 de marzo en este Parlamento, mediante el cual pues se creaban y regulaban dentro del programa de becas de excelencia la denominación Becas María Blanchard, garantizando que respondía al doble objetivo de promover la igualdad de oportunidades y de reconocer el esfuerzo, el talento y la dedicación, contribuyendo además a la retención del talento en Cantabria también, y al fortalecimiento de su tejido social y productivo.

Además, también esta resolución establecía que estas becas se dirijan a los alumnos con mejores expedientes de enseñanzas obligatorias y enseñanzas superiores, que tenían una cuantía no inferior a 1.000 euros anuales y que conllevaba la exención de matrícula de los estudios que se cursaban en la Universidad de Cantabria.

Por último, se establecía un punto cuarto, en el que se determinaba que la convocatoria tenía carácter anual y que las ayudas se pudieran convocar en cada curso académico de manera sucesiva, con criterios públicos y transparentes. Queríamos saber también en qué situación se encuentran esas becas.

Así que, sin más, pues espero sus respuestas, consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.



EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenas tardes, señoría.

Pues voy a empezar por lo importante, que creo que la línea editorial o el concepto es lo más relevante, más allá de los detalles, que también se los voy a dar.

En primer lugar, en relación a las becas o premios María Blanchard. Yo creo que no puede dar igual esforzarse que no esforzarse. Soy, y creo que este Gobierno lo ha demostrado varias veces, de los que reconocen el mérito del esfuerzo y creo que debemos trasladar que realmente el esforzarse merece la pena, incluso que tiene un alto valor educativo ese concepto y que realmente cuando uno se sacrifica, uno hace algo más de lo estrictamente exigible eso tiene algún tipo de reconocimiento, y que el éxito solo va delante del trabajo en el diccionario.

Por eso nuestro programa electoral lo dice el cuarto principio de nuestros principios básicos de educación dice: "Defensa de la cultura del esfuerzo y de la excelencia como principio básico". Y ahora lo que hacemos con estos premios o becas María Blanchard es llevarlo, llevarlo a la realidad, y llevamos meses trabajando, en efecto, desde que lo aprobó en este Parlamento.

Y no son solo palabras. Como usted sabe hay 300.000 euros consignados en el presupuesto del 2026, en concreto en la Dirección General de Calidad para hacerlo posible. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues con mucho trabajo, para que no nos pille el tiempo, con rigor y con eficacia, y por eso, tras la aprobación de ese 30 de marzo, pues lo que hemos hecho es crear un grupo multidisciplinar, vamos a decir interdisciplinar, en la Consejería de Educación para hacerlo realidad lo antes posible e incluso ya les adelanto que vamos a aplicar esos premios, esas becas a los alumnos egresados este curso. Es decir, adelantamos un año la entrada en vigor de la medida, y no solo se va a aplicar a los que titulen en el 26-27, sino a los que titulan ahora en junio del 26, es decir, en el curso 25-26. Estamos tramitando la orden de bases y la orden de convocatoria, informe jurídico, informe de intervención, boletín oficial y estamos tramitando el estatuto de la convocatoria que irá a publicación en el boletín.

Todo eso representa aproximadamente tres-cuatro meses de trabajo, dependiendo de cómo, de los ritmos que llevemos y estimamos que en noviembre de este año ya tendremos la convocatoria, esa orden de bases en formula en forma de concurrencia competitiva para que los egresados este año es decir, cursos, 25-26 en enseñanzas posobligatorias, es decir, enseñanzas superiores, enseñanzas de bachillerato, enseñanzas de formación profesional, enseñanzas deportivas, y enseñanzas artísticas de centros públicos y centros concertados, siempre en proporción a la matrícula en cada una de estas etapas y en proporción al número de alumnos matriculados en cada una de estas dos redes, puedan optar a estos premios.

Pregunta importante: ¿se van a eliminar los actuales procedimientos de reconocimiento del esfuerzo, premios de las becas bachillerato o de los ciclos de formación personal de grado medio superior de enseñanzas artísticas? No. Se mantienen, son criterios para nosotros distintos. Una cosa es, cómo vamos a hacer con los premios o becas María Blanchard -por cierto la asesoría jurídica propone cambiar el nombre a premios porque se obtiene al final de los estudios-, una cosa es premiar a esos que vamos a utilizar el criterio de nota media de expediente igual o superior al nueve y otra cosa es los premios de bachillerato, de FP o de enseñanzas artísticas, que además de la nota media de expediente hay, en el caso bachillerato una prueba específica, ocho y medio más prueba específica, donde el caso de ciclos formativos, otros méritos académicos, como otras titulaciones, idiomas.

En resumen, en noviembre saldrá la orden de bases, se aplicará a los de este curso y se hará 300 becas de 1.000 euros para todos estos alumnos.

Y en relación a los premios, a las becas o al programa de gratuidad en la primera matrícula. También, lo más importante es que coincidimos en lo más importante, que es hacer accesible la universidad, los estudios superiores. Nos parece una buena idea, por eso lo apoyamos y por eso lo patrocinamos. Nos parece también importante trabajar por retener y atraer talento. El contexto es muy importante en este asunto de mi punto de vista. Hay otras comunidades autónomas que han emprendido medidas de esta naturaleza.

Y luego no hemos de perder de vista que en Cantabria el precio medio del crédito es 13,30 euros de media, es de los más baratos, de los más competitivos del país -está mal utilizado la barato-, en torno a 800 euros el curso. Tenemos una de las universidades públicas mejor financiadas y el país con un contrato programa de más de 300 millones de euros, unas de las tasas de financiación por alumno en universidad pública mejores del país, pero eso no nos sirve de excusa para decir no trabajamos por facilitar el acceso a la universidad. No en vano hemos aumentado esa financiación un 16 por ciento.

¿En qué situación nos encontramos? Bueno, pues hay que modificar el Decreto 144/2015, por el que se determinan los servicios y actividades académicas sujetas a precios públicos, en concreto, modificado en su artículo 15, que va a eximir del pago a todos los alumnos de primer curso, y por una sola vez, que hayan hecho la PAU en Cantabria o estén empadronados aquí a 31 de diciembre de 2025, una gratuidad del cien por cien del precio público, a todos los estudiantes de grado y doble grado y a todos los estudiantes de los centros de la Universidad de Cantabria, incluyendo los tres centros adscritos, Gimbernat, Escuela de Turismo y CIESE Comillas.



Este expediente se ha tramitado por vía de urgencia, va a Consejo de Gobierno este jueves y se publicará y entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Ahí, a eso me refería yo cuando decía que íbamos un poco apretados de tiempo porque, como saben ustedes, hoy se abre el plazo de prescripción de la matrícula, pero realmente la matrícula empieza, creo que a mediados de junio hasta septiembre. en

Por lo tanto, vamos a llegar a tiempo, hemos tenido que trabajar duro, pero, como digo, se va a aplicar a todos. Estimamos que sea aproximadamente, si respetamos los números de otros años, el 80 por ciento de todos los matriculados en la Universidad de Cantabria vienen a ser de Cantabria, es decir, en torno a 1.600-1.700 personas. Para eso ya contamos con la consignación presupuestaria, como saben ustedes, con una estimación de un impacto aproximado de 1,6-1,7 millones de euros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias, señor consejero, por su información tan exhaustiva y precisa de cada uno de los dos programas.

Muchísimas gracias también por agradecer al PRC la buena idea que tuvo de la matrícula gratuita que usted ha dicho en esta tribuna y de las becas de excelencia. Gracias, porque fue así.

Efectivamente, estaba muy preocupada, sobre todo por la matrícula de la universidad, porque es evidente que había que modificar ese decreto 144/2015, y entiendo que en el boletín saldrá la consulta y la información pública a la vez, supongo, para poderle dar más, bueno, pues más, ya está, pues perfecto, porque esa era la pregunta ¿no? Si va a salir el viernes, pues estupendo, porque ahí sí que vamos con el agua al cuello. Y vamos con el agua al cuello, y usted ha hecho referencia a los premios extraordinarios de bachillerato, si no recuerdo mal, en el 24-25, el 5 de junio fue el examen, vamos tarde y pensábamos que no iban a sacarlo y le agradezco muchísimo que también en esta tribuna y sin preguntarle usted haya dicho que coincide, como coincidimos nosotros, en la necesidad de premiar el esfuerzo, en la necesidad de premiar la excelencia. Lo ha dicho y coincide con nosotros, pero sí que es cierto que hay que convocar, que el que se cumple los requisitos que hay que hacer el examen, me refiero a ese premio extraordinario de bachillerato, que son 500 euros por alumno, que supongo que se mantenga como estaba, y sí que le pedimos ahí celeridad, porque ahí también vamos un poco con, con el agua al cuello.

Entiendo que en cuanto a las becas de excelencia está hablando de noviembre, las bases y la convocatoria saldrán conjunta. Al ser una, una convocatoria de nueva creación, es necesario hacer unas bases por primera vez y entiendo que podrán salir en el boletín de manera conjunta, y así lo esperamos y sí que, para noviembre se nos hace un poquito tarde, pero bueno, si, si están ya con los informes, pues pues nada, que le agradezco muchísimo las explicaciones, que han sido muy exhaustivas y que desde luego, por parte del Grupo Regionalista nos quedamos más tranquilos y sí que le pediría, pues que no retrase mucho ese premio de excelencia de bachillerato.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.